

ACTA No. 4 SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

En el municipio de San Ciro de Acosta, Estado de San Luis Potosí, siendo las 08:00 horas del día 19 del mes Noviembre de año 2019, en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo ubicada en el interior del palacio municipal con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se dio inicio a la **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, contando con la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento, **C. PROFA. MA. YOLANDA MANCILLA CAMACHO**, Síndico Municipal, **C. C.P. J. EDGARDO GOVEA PADRON**, Tesorero Municipal, **C. OMAR ARTEAGA FLORES**, Jefe de la Unidad de Información Pública Municipal, **C. LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA**, Titular del Órgano Interno de Control, **ANA PATRICIA OLIVO RAMIREZ**, Coordinadora de Archivo, Instalado el acto, se abre la Sesión bajo el siguiente orden del día:

- I. LISTA DE ASISTENCIA**
- II. INSTALACION LEGAL DE LA SESION**
- III. DECLARAR COMO RESERVADA LA INFORMACION QUE SE GENERA EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL**
- IV. CLAUSURA DE LA SESION**

I.- LISTA DE ASISTENCIA.- Como primer punto el **C. C.P. J. EDGARDO GOVEA PADRON** Hace uso de la palabra para hacer el pase de lista de asistencia correspondiente y avisa al C. Presidente que se encuentra la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia.

II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Al encontrarse el Quórum la **C. PROFA. MA. YOLANDA MANCILLA CAMACHO** hace la instalación legal de la sesión, siendo las **08:10 horas del día Martes 19 de Noviembre de 2019** y hace saber a los presentes que serán válidos los acuerdos que de ella emanen.

III.- DECLARAR COMO RESERVADA LA INFORMACION QUE SE GENERA EN EL DEPARTAMENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL.- Toma la palabra el **C. OMAR ARTEAGA FLORES**, Jefe de la unidad de Información Pública Municipal, a petición del Director de Seguridad Pública Municipal de este **H. Ayuntamiento**, mediante el oficio **066/2019**, hace la petición que toda su información generada por este departamento sea declarada como reservada como lo estipula la Ley en la Materia que dice lo siguiente: Con las atribuciones conferidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, artículos 127, 128 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, 129 fracción I, así como de la disposición Vigésimo Tercero, fracciones II inciso a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), y III de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública

DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.	
SECCIÓN	POLICÍA PREVENTIVA
NO. DE OF.	066 /2019
ASUNTO	SOLICITUD

DIRECCIÓN GENERAL
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S. L. P.

SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P., A MIÉRCOLES 12 DE NOVIEMBRE DEL 2019.

C. OMAR ARTEAGA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE SAN CIRO DE ACOSTA S.L.P.
PRESENTE:

EL QUE SUSCRIBE CMDTE. EDGAR QUINTERO BADILLO DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P, POR MEDIO DE LA PRESENTE LE SOLICITO TENGA A BIEN DECLARAR COMO INFORMACIÓN RESERVADA, TODA LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA EN ESTE DEPARTAMENTO, ASÍ COMO MIS DATOS PERSONALES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 129, FRACCIÓN I, III, IV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO QUEDO DE USTED AGRADECIENDO LA ATENCIÓN PRESTADA, EN ESPERA DE UNA RESPUESTA FAVORABLE EN LA INMEDIATEZ POSIBLE A LA PRESENTE.

ATENTAMENTE:
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRANSITO MUNICIPALES DE SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

CMDTE. EDGAR QUINTERO BADILLO

DIRECCIÓN GENERAL
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA
SAN CIRO DE ACOSTA, S.L.P.
AGENCIA 2019-2021

C.C.P/ARCHIVO.

Una vez analizada dicha petición realizada por parte de la Dirección de Seguridad Pública Municipal este Órgano Colegiado mediante el siguiente acuerdo:-----

ACUERDO III-01/19/0119: EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS A DECLARAR COMO RESERVADA LA INFORMACION GENERADA POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPLA POR UN PERIODO DE CUATRO AÑOS -----

V.- CLAUSURA DE SESION: En uso de la palabra el **C.P. J. EDGARDO GOVEA PADRON**, informa a la **C. Presidente** que han sido atendidos todos los asuntos del Orden del Día, y le solicita haga la clausura de la Sesión; toma la palabra la **C. MA. YOLANDA MANGILLA CAMACHO** y dice: *“No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, siendo las 09:15 horas del día Martes 19 de Noviembre del año dos mil diez y nueve, siendo válidos y obligatorios los acuerdos que se tomaron”*. Firmando los que en ella intervinieron.-----

DAMOS FE:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C. PROFA. MA. YOLANDA MANGILLA CAMACHO.
SINDICO MUNICIPAL**

UNIDA DE INFORMACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

**C. OMAR ARTEAGA FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMACION PÚBLICA MUNICIPAL**

V O C A L E S

**LIC. GUSTAVO MENDEZ ZUÑIGA
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

**C. ANA PATRICIA OLIVO RAMIREZ
COORDINADORA DE ARCHIVO**

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

**C.P. J. EDGARDO GOVEA PADRON
TESORERO MUNICIPAL**